

## EL MODELO DEL CENTRO HISTÓRICO

		<b>PSOE</b>				
<b>Modelo de ciudad aplicado al Centro Histórico</b>	Sin cambios. Centro volcado en el turismo. Sin medidas para revertir la expulsión de vecinos ni mejorar la calidad de vida.	Capital del Sur de Europa. Asomar la ciudad al mar	Málaga no podrá ser atractiva y amable para el turismo si no lo es para su propia gente.	Una Málaga de la reactivación económica, que mime a sus pymes y emprendedores, en la que se dé el caldo de cultivo para crear empleo	Recuperación de los espacios públicos para los ciudadanos Actualización y ampliación del PEPRI Centro Protección y rehabilitación del patrimonio	Recuperación del centro histórico para ciudadanos y residentes. Frenar la conversión en "Parque temático"
<b>Concepción De turismo sostenible</b>	Plan basado en ODS y objetivos de OMT para primar la calidad del turismo	La ciudad debe seguir creciendo turísticamente. Más plazas hoteleras.  El Modelo turístico también tiene que estar vinculado con un modelo de ciudad que proteja los intereses de la ciudadanos <b>?!</b>	El turismo es fundamental en nuestra economía. Debe poner en valor la cultura, el patrimonio, la tradición, la creatividad y la forma de vida de Málaga. El beneficio económico debe repercutir en la ciudad y no sólo en las empresas.	 <b>No se contempla en el programa</b>	Calidad el empleo generado por el turismo. Apuesta por la calidad frente a la cantidad. Puesta en valor del patrimonio. Estudio y delimitación de zonas de saturación turística.	El desarrollo de la actividad turística dentro de la legalidad y con una serie de limitaciones y restricciones
<b>Modelo turístico del centro</b>	Más promoción Centrarse en turismo con mayor poder adquisitivo	Debe seguir creciendo turísticamente. Conseguir turismo con mayor gasto. Modelo que se habitable por vecinos <b>?!</b>	Un centro que priorice el bienestar de los habitantes, que ponga el foco en la calidad de vida en las necesidades y no en grandes números y grandes infraestructuras	Una Málaga de la reactivación económica, que mime a sus pymes y emprendedores, en la que se dé el caldo de cultivo para crear empleo	Recuperación de los espacios públicos para los ciudadanos Actualización y ampliación del PEPRI Centro Protección y rehabilitación del patrimonio	Recuperación del centro histórico para ciudadanos y residentes. Frenar la conversión en "Parque temático"











No se especifican medidas



Texto en Gris:  
No han respondido al cuestionario, respuestas extraídas de los programas y de declaraciones.

## EL CARÁCTER RESIDENCIAL DEL CENTRO

		<b>PSOE</b>				
<b>El centro como barrio residencial</b>	Sí. Votó a favor en el Pleno	Sí. Votó a favor en el Pleno	Sí, el centro es un barrio residencial	* El centro debe destinarse a turismo	Sí, el centro es un barrio residencial	Sí pero también pertenece a todos los malagueños
<b>Contener precio del alquiler</b>	Medidas generales, ninguna especial para el centro.	Elaboración de un estudio. Medidas generales, ninguna especial para el centro.	Plan Municipal de vivienda digna:  - Protección del alquiler - Lucha contra la vivienda vacía - Intermediación - Regulación de precios - Patrocinio de la vivienda social - Alojamientos temporales de emergencia (Ver Programa)  - Reducción drástica de la vivienda turística para incorporarla al mercado del alquiler.	Elaboración de un estudio. Medidas generales, ninguna especial para el centro.	Establecimiento de tasas/recargos a las viviendas vacías en propiedad de personas jurídicas.  Reducción de la duración de los contratos. Agilización desahucios. Limitar subida de alquileres. Regular el precio Parque municipal de viviendas.	Restricción a las viviendas turísticas.
<b>Repoblación del centro</b>	Ninguna medida específica para repoblar o contener la despoblación.  	Ninguna medida específica para repoblar o contener la despoblación.  	Recuperación de espacios públicos Aumento y mejora de mantenimiento de zonas verdes, jardines verticales y azoteas. Mejorar la calidad de vida de los residentes.	* No. Los vecinos pueden optar por irse a otros barrios.	Rehabilitación paulatina y a largo plazo para evitar procesos especulativos. Regeneración urbana completa en los arrabales del centro. Recuperación de espacios públicos Mejorar la calidad de vida de los residentes. Programa para niños en espacios públicos los fines de semana. Programa 'Hacer Barrio'	<b>Hay que repoblarlo.</b>    El centro histórico debe recuperar su idiosincrasia y debe ser un lugar donde vivir. La actividad económica del centro debe coexistir en paz y armonía con los vecinos



No se especifican medidas

Texto en Gris:

No han respondido al cuestionario, respuestas extraídas de los programas y de declaraciones.

\* Extraído de declaraciones

## VIVIENDAS TURÍSTICAS (VFT)

		<b>PSOE</b>				
<b>VFT son actividad económica y terciaria</b>	No. Pero quieren que así se reconozca, se le pedirá a la Junta y al Gobierno	No	Sí	No	Sí	Sin especificar. Pero sólo permitiría ATs (que son actividad económica)
<b>Permitiría las VFT en suelo residencial</b>	Sí	sí	No. Incumplen el PGOU Deben disponer de entrada independiente	Sí	Sí, pero incumplen el PGOU más del 90% Deben disponer de entrada independiente	Sí, pero sólo en edificios completos. Complejos de Apartamentos turísticos.
<b>Medidas sobre VFT</b>	La comunidad por mayoría debe aprobar la instalación de nuevas VUT. Hacer un estudio de saturación. Control de calidad.	Regular. Servicio de inspección municipal. Protocolo de actuación frente a molestias. Implantación de un IBI especial.	Declarar zonas saturadas con moratorias urgentes Reforzar inspecciones (personal e inspecciones) priorizando a grandes tenedores  Implantación de tasas e impuestos (IBI, tipo impositivo o valor catastral) Limitación a 60 días al año  Considerarlo un problema de urbanismo y vivienda y no de turismo. Aumento de la plantilla de inspectores de urbanismo	 <b>No se contempla en el programa</b>	Regular, ordenar y limitar. Elaboración de un mapa de VUT, con moratoria inmediata en zonas saturadas. Medidas fiscales.	Las viviendas turísticas deben establecerse en edificios dedicados por entero a dicha actividad



**No se especifican medidas**



Texto en Gris:  
No han respondido al cuestionario, respuestas extraídas de los programas y de declaraciones.

## ESPACIO PÚBLICO. TERRAZAS, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD

						
<b>Sobreexplotación hostelera y terrazas</b>	Continuar reforzando las medidas de control. Velarán por la estética de las terrazas.	 No se contempla en el programa	Aumento del control e inspecciones Exposición pública (web) de las autorizaciones de los locales Hacer que se cumpla la obligación de exponer el plano de ocupación	Unidad especial en inspecciones Mejorar el servicio de recepción de llamadas.	Más diligencia en las sanciones e inspecciones. Cumplimiento de la ordenanza y observación de criterios de accesibilidad.	Aumento del control e inspecciones.
<b>Ordenanza de vía pública</b>	No se contemplan cambios	 No se contempla en el programa	Restricción de elementos accesorios (barras, maceteros, expositores, etc) Limitación de los Planes de Aprovechamiento	No se contemplan cambios	Revisión contando con vecinos y hosteleros.  Limitación de los Planes de Aprovechamiento a instrumentos de restricción de la ocupación	Eliminar el cobro de la tasa de ocupación de vía pública pero aumentar la cuantía de las sanciones por exceso de ocupación
<b>Accesibilidad y movilidad</b>	Reforzar las actuaciones para garantizar que los espacios peatonales no sean invadidos.	Plan de accesibilidad para eliminar barreras.  Regularización de patinetes y VMP vía ordenanza (No se especifica el modo)  	Itinerarios de acceso y actuación de servicios de emergencia coordinados por todos los servicios públicos  Peatonalización y accesibilidad universal  Bicicletas y VMP fuera de las aceras, apoyado por un refuerzo de vías exclusivas para ellos.	Carga y descarga: 4 minipuntos logísticos, consenso con el sector, adaptación horaria, disminución de los tiempos de reparto, mejorar seguridad y evitar molestias.  Regular patinetes y VMP  Actualizar la ordenanza para que cumpla con la normativa actual.  Plan 'Anti-barrerismo'	Rehabilitación paulatina y a largo plazo para evitar procesos especulativos. Regeneración urbana completa en los arrabales del centro. Recuperación de espacios públicos Mejorar la calidad de vida de los residentes. Programa para niños en espacios públicos los fines de semana. Programa 'Hacer Barrio'	Funicular que comunique el Puerto y el centro con Gibralfaro  Garantizar la carga y descarga tanto para empresas como para residentes.



No se especifican medidas



Texto en Gris:  
No han respondido al cuestionario, respuestas extraídas de los programas y de declaraciones.

## RUIDO 1

						
<b>Aplicación de criterios acústicos en la instalación de terrazas (Decreto JA 155/18)</b>	No Informado por escrito.	 No se contempla	Sí. Eliminación de los focos de contaminación acústica	 No se contempla	Sí. Así se ha exigido en el Pleno.	Sí, respeto de la ley y la norma
<b>Declaración de Zona Acústicamente Saturada (ZAS) en el Centro y Romeral</b>	Sí. Especificado en el programa	No. No se corresponde a la realidad. Reinicio del proceso con nuevas mediciones. Nueva zonificación para calificar calles como turísticas y admitir más Db  Garantizar el descanso pero también la actividad hostelera. 	Sí Para compatibilizar la actividad económica y el descanso	No. No se corresponde a la realidad. Nueva zonificación para calificar calles como turísticas y admitir más Db  No perjudicar al motor económico que es la hostelería	Sí. Es obligatorio.	Sí, respeto de la ley y la norma
<b>Medidas contempladas en el ZAS</b>	Reducción horaria entre semana y en temporada baja.	Nueva zonificación y reinicio de todos los trámites	Reducción horaria todo el año Reducción superficie terrazas	Nueva zonificación y reinicio de todos los trámites.	Reducción horaria todo el año Reducción superficie terrazas. Ampliación de la zona de actuación	La normativa es muy clara en estos aspectos. No hay más que hacerla cumplir
<b>Medidas contra el ruido</b>	Monitorización permanente del ruido del ocio	Más medios para hacer cumplir las ordenanzas de convivencia, buscando garantizar y conciliar el derecho y descanso de los vecinos con los usos turísticos y comerciales del centro.	Cambio en el modelo de ocio en el centro. Pasar de del ocio de alcohol a uno de carácter cultural.  Concienciación y mediación	Deben ser los vecinos quienes insonoricen sus hogares con subvenciones parciales. *	Medidores de ruido permanentes. Control e inspección Más sanciones a los incumplidores. Nuevo mapa de ruido.	Inspecciones de oficio. Los vecinos no son ni deben actuar como policías ni inspectores.

 No se especifican medidas

■ Texto en Gris:  
No han respondido al cuestionario, respuestas extraídas de los programas y de declaraciones.

\* Extraído de declaraciones

## RUIDO 2

		<b>PSOE</b>				
<b>Limitación de eventos</b>	 No se contempla	 No se contempla	Calendario público con un número limitado de eventos: Fuerte limitación de eventos comerciales Limitar eventos municipales, Priorizar eventos que respondan a derechos fundamentales	 No se contempla	Sí. Evitar la concentración de actividades al aire libre en espacios públicos residenciales.	Sí. "racionalización" Liberar al centro de eventos distribuyéndolos a otras zonas. Málaga no sólo es calle Larios.
<b>Actuaciones musicales callejeras Con y Sin amplificación</b>	 No se contempla	 No se contempla	Derogación de la actual Ordenanza cívica. Nueva ordenanza basada en el uso público y la participación ciudadana, evitando el carácter sancionador	 No se contempla	Músicos callejeros regulados y en los puntos consensuados con los vecinos. Cumpliendo la normativa de Ruidos	NS/NC
<b>Comportamientos incívicos y Despedidas de soltero</b>	 No se contempla	Ordenanza para acabar con las salvajes despedidas de solteros/as, que dañan la imagen de la ciudad y generan perjuicios a los y las residentes.	No deben permitirse. Consensuar con los vecinos las medidas. Aumento de la presencia policial con labores de mediación usando los instrumentos sancionadores sólo en los casos necesarios.	 No se contempla	Fin del modelo turístico de 'borrachera' lowcost: acabar con la masificación de bares de copas y pisos patera Ordenación de usos en el centro Plan de prevención apoyado por dispositivo policial. Código de convivencia	Inspecciones de oficio. Los vecinos no son ni deben actuar como policías ni inspectores.








No se especifican medidas



Texto en Gris:

No han respondido al cuestionario, respuestas extraídas de los programas y de declaraciones.

# ECONOMÍA TURÍSTICA, CONSENSO Y FERIA

		<b>PSOE</b>				
<b>Plan Estratégico de turismo</b>	<p>La actividad económica del centro centrada en el turismo:</p> <p>Refuerzo de la marca. Cruise Shop Centro comercial abierto Potenciar el destino Turismo cofrade Extender las zonas turísticas. Turismo de compras Puerto de lujo. Promover el turismo como actividad económica Análisis turísticos</p>	<p>Turismo cofrade. Turismo de lujo. Plan de abrir el puerto a la ciudad</p>	<p>Nuevo modelo Producción y Consumo Responsable</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Sello a servicios y productos que cumplan la Agenda 21 y ODS con Incentivos y bonificaciones fiscales</li> <li>Elaboración de Índice Local de Sostenibilidad.</li> <li>Impulso a la producción y comercio de cercanía.</li> <li>Ecobarrio (autoconsumo energético, peatonalización y accesibilidad, huertos urbanos, etc)</li> </ol>	<p>Yates de lujo en muelle 1 Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad con la profundización en el concepto de centros comerciales abiertos. Plan estratégico de Turismo para captar nuevos segmentos. Puerto base de cruceros</p>	<p>Planificación a nivel urbanístico y de ordenanzas. Estudio y delimitación de las zonas de posible saturación y limitación para nuevos establecimiento e instalaciones turísticas y hosteleras en las mismas. Ampliación de los límites del Conjunto Histórico Artístico hacia el este. Ordenación del espacio público. Diversificar la oferta a una de más calidad.</p>	<p>Cumplir ODS en toda la ciudad, sin especial enfoque en el centro. Fomento del comercio tradicional parando la despoblación. Regular la actividad empresarial con "sentido común"</p>
<b>Cree que la solución de los problemas de los residentes debe pasar antes por un 'consenso' con actividades económicas que vulneran sus derechos</b>	<p>Sí. Así se ha visto en la el proceso de declaración de Zonas Acústicamente Saturadas</p>	<p>Sí, los derechos fundamentales deben tener la misma consideración que las actividades económicas Conciliación del descanso de los vecinos con el desarrollo económico</p>	<p>No, los derechos fundamentales deben respetarse por encima de otras consideraciones.</p>	<p>Sí. Las actividades económicas son más importantes para la ciudad que los derechos fundamentales de los residentes, que pueden elegir dónde vivir.</p>	<p>No, los derechos fundamentales deben respetarse por encima de otras consideraciones.</p>	<p>No, La ley debe cumplirse. El consenso no pasa por consentir el "abuso" de unos sobre otros.</p>
<b>Modelo de Feria del Centro</b>	<p>Potenciación de la feria del centro. Nuevos toldos para Larios y Constitución</p>	<p>Convertirla en la gran feria del Sur de Europa.</p> <p><b>?!</b></p>	<p>Redefinir el Modelo primando los contenidos culturales locales. Diversa, inclusiva y familiar. Como contraste al modelo de consumo de alcohol</p>	<p> No se contempla</p>	<p>Cumplimiento de las ordenanzas: Acabar con el botellón Erradicar la venta no autorizada de bebidas alcohólicas Mejora de limpieza Refuerzo policial</p>	<p>Aumentar la presencia policial</p>



No se especifican medidas



Texto en Gris:  
No han respondido al cuestionario, respuestas extraídas de los programas y de declaraciones.

\* Extraído de declaraciones